

## DESCRIPCIÓN

Mediante este trámite puede solicitar la autorización de los actos festivos en vía pública, llevados a cabo por las diferentes asociaciones vecinales (excepto Clavarios), fuera del periodo de Fallas y de las fiestas Patronales (existen instancias específicas para estos periodos)

### ¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO?

Cualquier asociación inscrita como tal en el Registro municipal de asociaciones vecinales del Ayuntamiento de Xirivella.

### ¿CUANDO HA DE SOLICITARSE?

Al menos con **15 días hábiles** de antelación a la celebración del acto. En caso de tratarse de actos pirotécnicos que deban comunicarse a la Delegación de Gobierno, el plazo de presentación de la instancia será de **18 días hábiles** de antelación (**no se tramitarán solicitudes fuera de plazo**).

### ¿DONDE PRESENTARLO?

Únicamente por registro electrónico, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

## DOCUMENTACIÓN

Con carácter general:

- Solicitud de autorización de actos festivos celebrados por entidades asociativas en la vía o espacios públicos.
- Declaración responsable de la persona representante de la entidad asociativa.
- Relación de actos festivos en la vía pública.
- Acta de la sesión de la Junta en la que se nombra a la persona representante de la asociación (presidente/a).
- Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil suscrita por la entidad organizadora de los actos y último recibo pagado (no presentar si consta en el Ayuntamiento).
- Memoria explicativa del acto lúdico-festivo (anexo VI).
- Memoria técnica redactada por técnico competente de la instalación que se solicita (hinchable, carpa, escenario...)
- Plan de emergencia de las instalaciones que se solicitan.
- En su caso, carnet de manipulación de alimentos.

## CONTACTO

- Área gestora: Contractació i festes
- Correo electrónico: [contractacio@xirivella.es](mailto:contractacio@xirivella.es)
- Teléfono contacto: 963135050 ext. 2139 – 2115

## FUENTES JURÍDICAS Y/O DOCUMENTALES

- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#)
- [Ley 14/2010, de 3 de diciembre de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos](#)
- [Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.](#)

- [Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.](#)
- [Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.](#)
- [Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.](#)
- [Decreto 19/2011 del Consell , de 4 de marzo.](#)
- [Decreto 143/15 de 11 de septiembre del Consell,](#)
- [Ordenanza municipal reguladora del tráfico y utilización de las vías públicas.](#)
- [Ordenanza municipal reguladora de Prevención de la Contaminación Acústica en Xirivella.](#)
- [Ordenanza municipal reguladora de la Limpieza Pública, Recogida de Residuos y Transporte y Vertido de Tierras y Escombros.](#)